



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020)

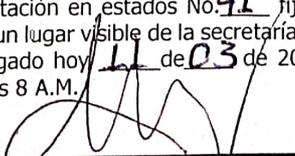
Radicado	2019-01100
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Asunto	Incorpora guías - requiere

Se incorporan guías y certificaciones expedidas por la empresa postal Servientrega, sin embargo, no se aporta comunicación dirigida a los demandados, por lo tanto, y previo autorizar el emplazamiento de JORGE ELIECER ALVAREZ GRISALES y CARLOS ELIECER ALVAREZ VASQUEZ, se requiere a la parte actora para que aporte las citaciones.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

<p>JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLIN – ANTIOQUIA</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. <u>41</u> fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy <u>11</u> de <u>03</u> de 2020, a las 8 A.M.</p> <p> Secretaria</p>
